

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1128	72289	12/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEX RENAN MAMANI VIZA
 RUT EMPRESA: 10494072-2 N°: 2324
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 222957
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: DIEGO PORTALES EMAIL@ transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS INDIV. EN ALTO. (EN CONTEN. DE 40

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 17.5 Tara ▶ 16 PBT ▶ 33.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 13/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 2.45 Total ▶ 2.5
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.75 Total ▶ 4.75
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.2 Carga ▶ 12.15 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CPKJ63 SemiRemolque ▶ JG1600 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.3	8.5	2.6			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	5.8	13	7.2	7.5			
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	0	0			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/07/2011 FECHA HASTA ▶ 14/07/2011

COD_AUTENTIF.372011713-01-2011-3929-2010-030314190

[Firma]
 GUILLERMO PARDO
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011